

*Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala*



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -
POM- Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- PARA EL AÑO 2019**

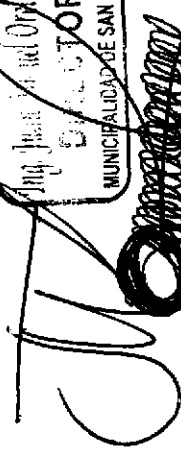
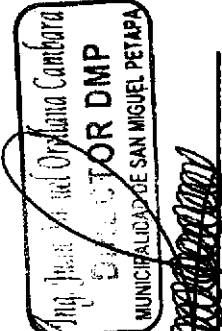
**Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala**

Documento Narrativo PEI-POM-POA 2019

*Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala*

**Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala**



f) 


Ing. Juan Miguel Orellana Cambara
Director Municipal de Planificación

f) 


Lic. Luis Alberto Reyes Noriega
Alcalde Municipal

San Miguel Petapa catorce de diciembre de dos mil dieciocho.

Documento Narrativo PEI-POM-POA 2019

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



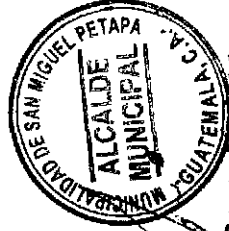
1. PRESENTACIÓN

La administración municipal ha procurado cumplir con los objetivos trazados, siguiendo los lineamientos establecidos por cada una de las instituciones del Estado, para coadyuvar a la agilización de todos los proyectos y programas en beneficio de nuestra población Petapeña.

Tengo el agrado de presentarle distinguido lector, el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA) 2019, que constituyen una invaluable herramienta de planeación, organización y control de funciones de esta administración municipal, y que posteriormente facilita la evaluación de lo planificado en relación a lo presupuestado.

Hemos plasmado todas las estrategias y directrices, priorizando las iniciativas de mayor beneficio para este lindo Municipio de San Miguel Petapa.

Nuestro mayor objetivo es y será brindándole una mejor calidad de vida a la población generando desarrollo integral en las distintas comunidades de San Miguel Petapa, gracias por su confianza y apoyo, que Dios lo bendiga.



Lic. Luis Alberto Reyes Noriega
Alcalde Municipal.

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala

2. INTRODUCCIÓN:

El presente documento está dirigido a los vecinos de San Miguel Petapa, para poder ejecutar de una mejor manera los recursos asignados y recaudados por la Municipalidad de San Miguel Petapa.

A partir de la propuesta de desarrollo contenida en el Plan Nacional de Desarrollo y su Política, vigente desde el año 2014, la actual administración de gobierno central ha tomado esta visión de largo plazo, como referente principal para definir las prioridades de país a corto plazo, así como las acciones e intervenciones inmediatas que las instituciones públicas incluyendo las municipalidades deben atender de acuerdo a las demandas urgentes de la población.

Los ejes orientadores para el período 2016-2020, son los siguientes:

1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado
2. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
3. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente
4. Seguridad Ciudadana
5. Ambiente y Recursos naturales

Estos ejes tienen como finalidad el combate a la pobreza general y pobreza extrema, que coincide también con la visión de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo. Cada uno de los citados ejes establecen catorce Resultados Estratégicos de País con sus metas respectivas, dichos Resultados Estratégicos de País y sus metas el lector los puede ampliar consultando la Política General de Gobierno para el período 2016-2020. Luego de establecidas las orientaciones estratégicas de país con las prioridades definidas, la Municipalidad debe elaborar su proceso de planificación de acuerdo a la normativa y orientaciones emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Para elaborar la propuesta o plan estratégico a mediano plazo del municipio, es necesario priorizar la problemática del municipio. Según el Plan de Desarrollo Municipal la problemática de San Miguel Petapa se resume en *Inseguridad Ciudadana, Deficiencia en Servicios Públicos y Desorden Espacial Urbano*. Esta priorización de la problemática es de suma importancia para la elaboración del Plan Estratégico Institucional el cual ayudará a la municipalidad a trazar la ruta a seguir para el período del 2019-2022, que prioriza temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo. Debido a que este Plan Estratégico Institucional involucra a varios actores para lograr el objetivo deseado, por lo tanto, se puede decir que el Plan Estratégico Institucional se convierte en un documento de importancia de gestión municipal.

El siguiente documento es una herramienta vital para la planificación municipal, la cual parte de las políticas o planes de gobierno central, analizando la problemática del municipio, la disponibilidad financiera, proyección de proyectos o programas a largo plazo, para finalmente trabajar la propuesta operativa de proyectos y programas para el año 2019.

Documento Narrativo PEI-POM-POA 2019



Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala

3. BASE LEGAL:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Art. 134. Descentralización y autonomía.

Art. 253. Autonomía Municipal.

Art. 255. Recursos económicos del municipio.

Código Municipal.

Art. 9. Del concejo y gobierno municipal.

Art.10. Asociación de Municipalidades.

Art.35. Atribuciones generales del Concejo Municipal.

Art.53. Atribuciones y obligaciones del Alcalde.

Art.68. Competencias propias del municipio.

Art.69. Obras y servicios a cargo del Gobierno Central.

Art.70. Competencias delegadas al municipio.

Art.96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

Art.97. Administración Financiera Integrada Municipal.

Art.98. Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

Art.103. Inversiones con fondos del gobierno central.

Art.111. Ámbito de aplicación.

Art.113. Otros requisitos y condiciones de los préstamos internos y externos.

Art.119. Criterios para la Distribución de la asignación constitucional.

Art.121. Información municipal para el cálculo de la distribución de la asignación constitucional.

Art.125. Ejercicio fiscal.

Art.126. Unidad Presupuestaria.

Art.127. Determinación del monto de egresos.

Art.128. Sujeción del presupuesto.

Art.129. Estructura del Presupuesto.

Art.131. Formulación y aprobación del presupuesto.

Art.132. Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal.

Art.133. Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias.

Art.135. Información sobre la ejecución del presupuesto.

Art.142. Formulación y ejecución de planes.

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala

Ley Orgánica del Presupuesto.

Art. 2. Ámbito de aplicación.

Art. 4. Rendición de Cuentas.

Art. 8. Vinculación plan – presupuesto.

Art. 10. Contenido.

Art. 12. Presupuesto de Egresos.

Art. 17. bis. Acceso a la información presupuestaria por resultados.

Art. 20. Políticas Presupuestarias.

Art. 21. Presentación de ante proyectos.

Art. 40. Presentación y Aprobación del presupuesto.

Art. 43. Liquidación presupuestaria.

Art. 46. Metodología presupuestaria.

Art. 47. Informes de la gestión presupuestaria.

Art. 51. Coordinación con municipios.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Art. 4. Competencias y funciones de las unidades de planificación.

Art. 11. Metodología presupuestaria uniforme.

Art. 16. Vinculación plan – presupuesto.

Art. 20. Informe de rendición de cuentas.

Art. 21. Concordancia de los Planes Operativos Institucionales.

Art. 48. Información presupuestaria.

Acuerdo No. A – 37 – 06 de la Contraloría General de Cuentas.

Art. 2. Plazos, períodos y contenidos de la información.

Art. 6. Responsabilidad Administrativa.

Ley de Consejos de Desarrollo.

Art. 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.

Art. 44. Atribuciones.

Art. 45. Relaciones de la Corporación Municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo.

Documento Narrativo PEI-POM-POA 2019



Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



4. MARCO ESTRATÉGICO:

4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO:

La problemática del municipio de San Miguel Petapa, según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 se resume en Inseguridad Ciudadana, Deficiencia en Servicios Públicos y Desorden Espacial Urbano.

1. Inseguridad ciudadana: éste factor es una de las preocupaciones más importantes para los pobladores del municipio, el cual se ha generado debido a la falta de cuerpos de seguridad en el municipio, los grupos de delincuencia organizada se han apoderado del territorio, ya que, por extorsiones, los pobladores se ven forzados a cerrar sus negocios, lo cual contribuye al retraso económico municipal. La inseguridad es una consecuencia del desempleo, pobreza, y la falta de educación. Debe de crearse un sistema educativo que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y que, además, ofrezca oportunidades laborales a todos los sectores de la sociedad.
2. Deficiencia en Servicios Públicos: el municipio es mayoritariamente urbano, por lo tanto, la cobertura de servicios públicos es casi completa, pero éstos no son de calidad ya que no son constantes y presentan deficiencias, la falta de recursos económicos municipales es la consecuencia de que los servicios públicos no funcionan de forma eficiente.
3. Debido a la falta de un Plan de Ordenamiento Territorial, el municipio no está correctamente zonificado ni regulado espacialmente, se tiene un acelerado crecimiento urbano, ya que no existe en el reglamento de construcción especificaciones de los mismos, debe de incluirse un plan de movilidad dentro de los proyectos ya que una de las mayores problemáticas detectadas es la anterior.

Esta problemática del municipio descrita anteriormente, a la vez se puede relacionar con la problemática del país, para lo cual, luego de realizar un análisis exhaustivo se determina que dicha problemática municipal se relaciona con la mortalidad de la niñez, morbilidad y mortalidad materna y neonatal, desnutrición crónica en niños y niñas menores de dos años, déficit habitacional, y, deforestación dentro y fuera de las áreas protegidas.

De acuerdo a las estimaciones realizadas se tiene aproximadamente para el 2022, 45544 habitantes que tendrán acceso a servicios de agua potable apta para el consumo humano, servicios de alcantarillado sanitario, así como servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. Teniendo en cuenta que al tener un Plan de Ordenamiento Territorial en el municipio de San Miguel Petapa, se estaría beneficiando a toda la población.

A continuación, se presenta una breve descripción por medio de una matriz integral de la problemática del municipio en función de la problemática de país y las causas de dicha problemática que corresponde atender a la municipalidad y su relación con la problemática identificada en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el Eje y Meta del Plan Nacional de Desarrollo que está relacionado.

Municipalidad de San Miguel Petapa Departamento de Guatemala

4.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL:

La municipalidad enfrenta varios desafíos para resolver problemas de su competencia propia o de competencia delegada, en ambos casos la municipalidad de San Miguel Petapa tiene apoyo en cuanto a coordinación, gestión de la cooperación, apoyo directo por parte de entes rectores, gestión política, gestión de recursos financieros o técnicos, etc. Es decir, la municipalidad no está sola en la tarea de resolver la problemática y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, ya que cuenta con todas aquellas instituciones, organizaciones, entidades y/o personas individuales que establecen alguna coordinación, alianza o apoyo en relación a las acciones de la gestión municipal para atender la demanda de la población.

En la siguiente matriz se analizan a varios actores importantes en la administración municipal, se analiza el rol que este actor juega, así como el poder e importancia, los recursos y acciones con que apoya a la municipalidad y la cobertura o ubicación geográfica.

No.	Actor Nombre y Descripción	Rol	Importancia	Poder	Recursos / Acciones	Ubicación Geográfica y Área de Influencia
1	Instituto de Fomento Municipal INFOM	Financiamiento de Proyectos de Agua y Saneamiento, Fortalecimiento Institucional	Alta	Media	Financieros y Asistencia Técnica	Nacional
2	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	Financiamiento de Proyectos de Agua y Saneamiento	Alta	Alta	Financieros	Departamental
3	Asociación Nacional de Municipalidades ANAM	Fortalecimiento Institucional	Alta	Media	Asistencia Técnica y Legal	Nacional
4	Mancomunidad Gran Ciudad del Sur	Gestión Política y Fortalecimiento Municipal	Alta	Media	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación.	Inter Municipal
5	Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres CONRED	Coordinación	Alta	Alta	Asistencia técnica, coordinación interinstitucional	Nacional
6	Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP	Coordinación	Media	Media	Asistencia Técnica	Nacional
7	Instituto Nacional de Bosques INAB	Coordinación	Media	Media	Asistencia Técnica	Nacional
8	Ministerio de Educación MINEDUC	Coordinación	Media	Media	Humanos	Nacional
9	Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGA	Coordinación	Media	Media	Humanos	Nacional
9	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Coordinación	Media	Media	Humanos	Nacional

Análisis y estrategia:

La municipalidad debe realizar un análisis de los actores y definir una estrategia de coordinación para mejorar y facilitar la gestión municipal.

Ejemplo: Establecer convenios interinstitucionales, conformación de mesas de coordinación interinstitucional, gestionar apoyo financiero, gestionar capacitación al personal.

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



5. VISIÓN MUNICIPAL:

Hacer de San Miguel Petapa un municipio más justo, equitativo, sostenible, con una visión de desarrollo integral, en un ambiente de paz y respeto, impulsando programas de desarrollo comunitario, que contribuya a mejorar el nivel de vida de la sociedad Petapeña.

Posicionar el gobierno municipal sobre estándares de excelencia a través de una eficiente administración de los recursos públicos, enfocados al desarrollo municipal y a la atención de todas las necesidades de la población velando por un enfoque humano del servicio público municipal.

6. MISIÓN MUNICIPAL:

Somos una administración municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para los habitantes de este municipio, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos, buscando la excelencia en el servicio a través de combinar la función pública y la participación ciudadana; a efecto de proyectar una gestión transparente que haga prevalecer el bienestar común de sus habitantes y la satisfacción de sus necesidades.

7. PRINCIPIOS Y VALORES:

Honestidad:

Los funcionarios y personal de la Municipalidad de San Miguel Petapa realizan sus acciones con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.

Responsabilidad:

Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

Transparencia:

La Municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.

Respeto:

En el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

Eficiencia:

Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.



8. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS Y PRODUCTOS/INTERVENCIONES:

Estos resultados hacen referencia a los productos que la municipalidad entregará a la población en el periodo establecido 2019-2022, de acuerdo a las competencias propias de la Municipalidad. Por otro lado, es importante señalar que se debe incluir lo correspondiente a sus competencias delegadas, relacionadas con productos/intervenciones que son responsabilidad de algún ente rector, para lo cual es necesario la identificación de dicho producto/intervención del ente rector y se indique cual será la intervención de la municipalidad. A continuación, se presenta una tabla que muestra los productos/intervenciones que corresponden directamente a la municipalidad, así como las probables intervenciones que la municipalidad puede realizar en relación a otros productos/intervenciones que responden a competencias delegadas:



9. ESTRATEGIA:

Buscar el desarrollo integral de la población con discapacidad, brindándoles mayores oportunidades, e igualdad de derechos y deberes que el resto de los habitantes a través de la implementación una serie de políticas que trabajen conjuntamente para fomentar el desarrollo sostenible del municipio, creando nuevos proyectos al servicio de la población pensados en las necesidades básicas de las comunidades.

10. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM):

El Plan Operativo Multianual no es más que una descripción de la propuesta que se establece en el camino a seguir para la acción municipal en los siguientes cuatro años, es relevante indicar la priorización de sus necesidades, la definición de sus metas y focalización de la población, para ello se muestra la siguiente tabla que contiene la planificación y programación operativa multianual para el período 2019-2022:

*Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala*



PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-:

Documento Narrativo PEI-POM-POA 2019

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



11. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA):

11.1. ALCANCES Y LIMITACIONES:

11.1.1. ALCANCES:

Para el efecto del presente análisis fue necesario realizar una revisión de la ejecución del POA 2017 y del primer cuatrimestre del POA 2018, el cual ayuda en la resolución de las problemáticas priorizadas por la municipalidad.

Luego de realizar la priorización de los proyectos a ejecutar durante el año 2019, se tiene un escenario de la disponibilidad financiera de la municipalidad, esto con la finalidad que las acciones que se planifiquen en el POA 2019, continúen realizando una contribución a disminuir la problemática sentida en la población, identificada y priorizada por esta administración municipal, lo cual se constituye en el alcance principal del POA y del presupuesto del mismo. Durante el año 2019, se tiene previsto ejecutar un total de 11 proyectos incorporados en el POA.

11.1.2. LIMITACIONES:

Luego del análisis de limitaciones encontradas se puede mencionar de forma breve las siguientes: 1) Reprogramaciones de proyectos que ya cuentan con la respectiva planificación. 2) Programación de proyectos que únicamente cuentan con el perfil o anteproyecto, lo que ocasiona retraso en el momento de efectuar la planificación completa, por el tiempo que representa contar con los respectivos estudios.

Como se puede observar en la matriz, existen proyectos que se trasladan de arrastre ya que únicamente están pendientes de pago y liquidación, que por plazos y modificaciones elaborados durante la ejecución se hace necesario modificar.

La Municipalidad de San Miguel Petapa, consciente de los problemas que estas situaciones ocasionan, ha establecido iniciar las planificaciones de los proyectos durante los meses de febrero- junio de los años anteriores, para contar con los perfiles de los proyectos ha establecido el denominado banco de proyectos, en el cual se listan los proyectos priorizados y sensibilizados con los vecinos de distintas comunidades de nuestro municipio.

Como resumen de los alcances y limitaciones que se tienen para la elaboración del POA 2019, se muestra la siguiente matriz que contiene el análisis general de la ejecución del POA 2017 y el primer cuatrimestre del POA 2018:

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala

11.1.5. ANÁLISIS SOBRE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL AÑO 2019:

Es necesario conocer el total de recursos financieros que ingresan a la municipalidad con su respectiva fuente de financiamiento; el total de recursos comprometidos según el rubro que corresponda y los recursos disponibles para la gestión 2019, a continuación, se presenta una matriz que resume el presupuesto de ingresos:

Transferencia y/o Ingreso	% Funcionamiento	% Inversión	Transferencia y/o Ingreso Mensual	Inversión	Disponible durante el año
SITUADO CONSTITUCIONAL	10%	90%	Q 1,510,000.00	Q 1,359,000.00	Q 16,308,000.00
IVA-PAZ	25%	75%	Q 1,575,000.00	Q 1,181,250.00	Q 14,175,000.00
IMPUESTO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	2.5%	97.50%	Q 175,000.00	Q 170,625.00	Q 2,047,500.00
IMPUESTO AL PETRÓLEO	0%	100%	Q 60,000.00	Q 60,000.00	Q 720,000.00
IUSI	30%	70%	Q 2,500,000.00	Q 1,750,000.00	Q 21,000,000.00
				Sub total	Q 54,250,500.00
PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS EN EL AÑO					
Actividad, Obra o Proyecto					
Equipo de oficina				Mensual	Q 38,000.00
Equipo de transporte					Q 830,500.00
Maquinaria y equipo para la construcción					Q 50,000.00
Equipo educacional, cultural y recreativo					Q 50,000.00
Equipo de cómputo					Q 50,000.00
Maquinaria y equipo de producción					Q 50,000.00
Otras máquinas y equipos					Q 432,000.00
Equipo para Comunicaciones					Q 250,000.00
				SUB-TOTAL	Q 1,750,500.00
Disponibilidad Financiera para nuevos proyectos					Q 52,500,000.00



11.1.6. PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL:

La programación anual es un instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la planificación y programación Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal del año 2019, en concordancia con los resultados de País, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

Luego de realizar los análisis correspondientes sobre la disponibilidad financiera y los alcances o limitaciones de la municipalidad, se inicia la programación anual de los productos/intervenciones que la municipalidad entregará en el año 2019, es decir, con base en el POM se toma únicamente la programación para el año 2019, se indican las metas físicas y financieras de cada una de las intervenciones, que respondan a las prioridades establecidas. Esta información se integra en la siguiente matriz:



11.1.7. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO CON LA INFORMACIÓN PRIORIZADA EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA:

Es evidenciar la vinculación del plan y el presupuesto, relacionar la planificación con los programas presupuestarios para la asignación de los recursos que serán utilizados para la ejecución del año siguiente, debe construirse en concordancia con la dirección financiera para definir de forma clara, la expresión presupuestaria.

Para evidenciar lo antes expuesto, se presentan los informes generados en el SICOINGL, lo cual muestra que el Plan Operativo Anual 2019 fue vinculado con el Proyecto de Presupuesto que posteriormente fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de San Miguel Petapa:

*Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala*



11.1.7.1. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS:

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.
CÓDIGO MUNICIPAL.
LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.
REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.
ACUERDO NO. A - 37 - 06 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.
LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO.
REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO.

Misión Institucional

SOMOS UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RESPONSABLE QUE TIENE COMO FIN PRIMORDIAL PRESTAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS BÁSICOS, PROMOVER E IMPULSAR PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, GARANTIZANDO SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA FORMA EFICIENTE, SEGURA Y CONTINUA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, BUSCANDO LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO A TRAVÉS DE COMBINAR LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A EFECTO DE PROYECTAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE QUE HAGA PREVALECER EL BIENESTAR COMÚN DE SUS HABITANTES Y LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES.

Visión

HACER DE SAN MIGUEL PETAPA UN MUNICIPIO MÁS JUSTO, EQUITATIVO, SOSTENIBLE, CON UNA VISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, EN UN AMBIENTE DE PAZ Y RESPETO, IMPULSANDO PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUE CONTRIBUYA A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA SOCIEDAD PETAPEÑA.

POSICIONAR EL GOBIERNO MUNICIPAL SOBRE ESTÁNDARES DE EXCELENCIA A TRAVÉS DE UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ENFOCADOS AL DESARROLLO MUNICIPAL Y A LA ATENCIÓN DE TODAS LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN VELANDO POR UN ENFOQUE HUMANO DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
300484	300487			BIENESTAR PARA LA GENTE		
300484	300487	300501		PARA EL 2018, SE HA DISMINUIDO LA MORTALIDAD EN LA NIÑEZ EN 10 PUNTOS POR CADA MIL NACIDOS VIVOS (DE 35 MUJERTES POR MIL NACIDOS VIVOS EN 2015 A 25 MUJERTES POR MIL NACIDOS VIVOS EN 2018)		
300484	300487	300708		FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS	13 01 003 001 000	2,880,000.00
300484	300487	300710		MANEJO DE EXTRACCIÓN DE BASURA LIMPIEZA Y ORNATO DEL MUNICIPIO HUMANO	13 01 002 002 000	1,620,000.00
300484	300487	300711		MANEJO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES, OBRA	13 01 002 001 000	6,900,000.00
300484	300487	300713		MANEJO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE		
300484	300487	300715		FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO		
300484	300487	300718		CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PE	13 01 001 000 001	600,000.00
300484	300731			BIENESTAR PARA LA GENTE		
300484	300731	300735		LA POBLACIÓN GUATEMALTECA GOZA DE SALUD, LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y LAS CRÓNICO-DEGENERATIVAS HAN DISMINUIDO Y SON TRATADAS EFICIENTEMENTE		
300484	300731	300735		PERSONAS CAPACITADAS EN SALUD PREVENTIVA POBLACION ATENDIDA CON SERVICIOS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACION EN LOS CICLOS DE VIDA CON ENFASIS EN LOS MODOS DE VIDA SALUDABLE (MBRAS), INTERVENCION MUNICIPAL; CAMPAÑAS MUNICIPALES DE PROMOCION DE LA SALUD, PROMOTORES DE SALUD REGISTRO		
300484	300731	300735	300739	MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO	21 00 001 001 000	2,550,000.00
300742				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
300742	300789			PARA EL 2018, SE HA DISMINUIDO LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS EN 7 PUNTOS (DE 87 EN 2015 A 90 EN 2018)		

				Eje del Plan Nacional de Desarrollo		Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local		Producto	Intervención	Descripción		Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
300742	300789	300792	300793										
300742	300789	300792	300793										3,064,000.00
300795													
300795	300796												
300795	300796	300797											
300795	300796	300797	300799										4,530,000.00
300801													
300801	300802												
300801	300802	300804											8,250,000.00
300801	300802	300804	300805										9,879,661.38
300801	300802	300804	300806										10,630,150.04
300801	300802	300804	300808										1,586,188.58
300801	300802	300804	300809										

Firma y Sello

*Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala*



**11.1.7.2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO
CENTRAL COMÚN:**



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

PAGINA: 1 DE 5
 FECHA: 15/01/2019
 HORA: 09:18:15a.m.
 R00817333-1P1
 FORMULARIO DTP-1
 Usuario: JUAN-ORELL

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
 PROYECTO**

Programa, Proyecto Central o Comuni:		PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD				
PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD						
Nº. del objeto Identificado	Descripción	No. Comunitaria	Detalles	Código Programático	Descripción	Monto VINCULADO
300487	PARA EL 2019, SE HA DISMINUIDO LA MORTALIDAD EN LA NIÑEZ EN 10 PUNTOS POR CADA MIL NACIDOS VIVOS (DE 35 MUERTES POR MIL NACIDOS VIVOS EN 2015 A 25 MUERTES POR MIL NACIDOS VIVOS EN 2019)	300710 300501 300715 300710	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	13 01 002 001 00 13 01 003 001 00 13 01 001 000 00 13 01 002 002 00	SIN OBRA SIN OBRA CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA SIN OBRA	6,900,000.00 2,860,000.00 600,000.00 1,820,000.00
Programa, Proyecto Central o Comuni:		SEGURIDAD INTEGRAL				
SEGURIDAD INTEGRAL						

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
 PROYECTO**

No. del objetivo identificado	Descripción	No. Contable	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
300789	PARA EL 2019, SE HA DISMINUIDO LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS EN 7 PUNTOS (DE 97 EN 2015 A 90 EN 2019)	300782	PARA EL 2019, SE HA DISMINUIDO LA TASA DE HOMICIDIOS EN 6 PUNTOS (DE 28.5 EN 2015 A 23.5 EN 2019)	17 01 001 001 00	SIN OBRA	3,064,000.00
Programa, Proyecto Central o Comuna: AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES						
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES						
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Contable	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
300796	PARA EL 2019, SE HA MANTENIDO LA COBERTURA FORESTAL DEL TERRITORIO NACIONAL EN 33.7%	300797	COBERTURA EN 7 REAS FORESTALES REFORESTADAS	18 01 001 001 00	SIN OBRA	4,530,000.00

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO**

Programa, Proyecto Central o Comun: MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS						
MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS						
Nº. del objeto identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
300802	EN 2020, LOS GOBIERNOS LOCALES CUENTAN CON MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE LES PERMITEN ABORDAR SITUACIONES COMUNES EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS, PRINCIPALMENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, LA MOVILIDAD SOCIAL, EL TRANSPORTE, LA VIVIENDA Y EL ESPACIO PÚBLICO.	300804	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL (MUNICIPALIDAD), INTERVENCIÓN MUNICIPAL: RED VIAL (SE EXCLUYEN CAMINOS RURALES) ORDENAMIENTO VIAL: SEMAFORIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN, NOMENCLATURA (CALLES, AVENIDAS, DOMICILIAR)	19 00 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE GUILLÉN, S.	10,630,150.04
		300804	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL (MUNICIPALIDAD), INTERVENCIÓN MUNICIPAL: RED VIAL (SE EXCLUYEN CAMINOS RURALES) ORDENAMIENTO VIAL: SEMAFORIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN, NOMENCLATURA (CALLES, AVENIDAS, DOMICILIAR)	19 00 001 001 00	SIN OBRA	8,250,000.00



SIAP: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

PAGINA: 4 DE 5
 FECHA: 15/01/2019
 HORA: 09:18:15 a.m.
 R00817333.rpt
 FORMULARIO DTP-2
 Usuario: JUAN.ORELL

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
 PROYECTO**

No. del objetivo Identificado	Descripción	No. Comelativo	Descripción	Codigo Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
300731	LA POBLACION GUATEMALTECA GOZA DE SALUD, LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y LAS CRONICO-DEGENERATIVAS HAN DISMINUIDO Y SON TRATADAS EFICIENTEMENTE					
300804		300804	7 REAS CON ORDENAMIENTO VIAL (MUNICIPALIDAD). INTERVENCION EXCLUYEN CAMINOS RURALES) ORDENAMIENTO VIAL: SEMAFORIZACION, SE7ALIZACION, NOMENCLATURA (CALLES, AVENIDAS, DOMICILIAR)	19 00 001 000 00	CONSTRUCCION PUENTE VEHICUL	9,879,661.38
300804		300804	7 REAS CON ORDENAMIENTO VIAL (MUNICIPALIDAD). INTERVENCION EXCLUYEN CAMINOS RURALES) ORDENAMIENTO VIAL: SEMAFORIZACION, SE7ALIZACION, NOMENCLATURA (CALLES, AVENIDAS, DOMICILIAR)	19 00 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA LI	1,596,188.58
	Programa, Proyecto Central o Comuni:		APOYO A LA SALUD PREVENTIVA			
	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA					

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

PROYECTO

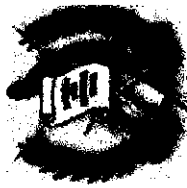
	300735	21 00 001 001 00	SIN OBRA	2,550,000.00
	PERSONAS CAPACITADAS EN SALUD PREVENTIVA POBLACION ATENDIDA CON SERVICIOS DE INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACION EN LOS CICLOS DE VIDA CON ENFASIS EN LOS MODOS DE VIDA SALUDABLE (MSPAS). INTERVENCION MUNICIPAL: CAMPAÑAS MUNICIPALES DE PROMOCION DE LA SALUD, PROMOTORES DE SALUD REGISTRO			

*Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala*



11.1.7.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL:

Documento Narrativo PEI-POM-POA 2019



SIAP: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PETAPA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 19/01/2019
HORA: 09:19:37 a.m.
R008117340.TPA
FORMULARIO DTF-3

Usuario: JUAN ORELL

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
ANTEPROYECTO

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01		
ACTIVIDADES CENTRALES		
	Moneda	46,174,000.00
	Q.	
ACTIVIDADES CENTRALES		
Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99		
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
	Moneda	446,000.00
	Q.	
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		

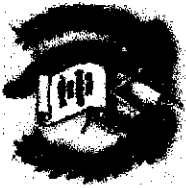
Firma y Sello

*Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala*



11.1.7.4. PRODUCCIÓN TERMINAL:

Documento Narrativo PEI-POM-POA 2019



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

PAGINA: 1 DE 4
 FECHA: 15/01/2019
 HORA: 09:21:12 a.m.
 R00817341.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: JUAN.ORELL

REGISTRO PRODUCTOS

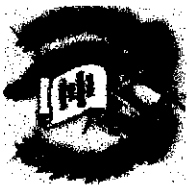
Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 13
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	150	13 01 001 000 001	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	600,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 13
 Subprograma: 01
 Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
2	MANEJO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	13 01 002 001 000	SIN OBRA	6,900,000.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

PAGINA: 2 DE 6
 FECHA: 15/01/2019
 HORA: 09:21:11 a.m.
 R00817361.jpg
 FORMULARIO DITP-4
 Usuario: JUAN.ORELL

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 13
 Subprograma: 01
 Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
6	MANEJO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES, OBRAS MUNICIPALES Y AREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	13 01 002 002 000	SIN OBRA	1,620,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 13
 Subprograma: 01
 Proyecto: 003

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
11	MANEJO DE EXTRACCION DE BASURA LIMPIEZA Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	13 01 003 001 000	SIN OBRA	2,880,000.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

PAGINA: 3 DE 6
 FECHA: 15/01/2019
 HORA: 09:21:12 a.m.
 R06817341.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: JUAN.ORELL

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 17
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Descripción		Código	Descripción	
4	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	17 01 001 001 000	SIN OBRA	3,064,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 18
 Subprograma: 01
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Descripción		Código	Descripción	
8	CONSERVACION Y PROTECCION DE AREAS VERDES Y DE RESERVA NATURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	18 01 001 001 000	SIN OBRA	4,530,000.00

Firma y Sello



SLAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

PAGINA: 4 DE 6
 FECHA: 15/01/2019
 HORA: 09:22:12a.m.
 R00817341.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: JUAN.ORELL

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 00
 Proyecto: 001

No. Consolativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
10	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	384	19 00 001 000 001	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	1,596,188.58

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 00
 Proyecto: 001

No. Consolativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
81	MEJORAMIENTO CALLE GUILLEN, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	2000	19 00 001 000 002	MEJORAMIENTO CALLE GUILLEN, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	10,630,150.04

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

PAGINA: 5 DE 6
 FECHA: 15/01/2019
 HORA: 09:21:17a.m.
 R00817341.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: JUAN ORELL

REGISTRO PRODUCTOS

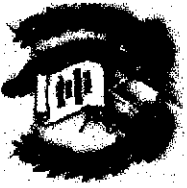
Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 19
 Subprograma: 00
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
7	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RIO VILLALOBOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	100	19 00 001 000 003	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RIO VILLALOBOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	9,879,661.38

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 18
 Subprograma: 00
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
5	CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	19 00 001 001 000	SIN OBRA	8,250,000.00

Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

PAGINA: 6 DE 6
 FECHA: 15/01/2019
 HORA: 09:22:12a.m.
 R00817341.rpt
 FORMULARIO DTP-4
 Usuario: JUAN.ORELL

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA
 Unidad ejecutora: 0
 Programa: 21
 Subprograma: 00
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Acreditada		Monto (En quetzales)
		Código	Descripción		Código	Descripción	
3	MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	21 00 001 001 000	SIN OBRA	2,550,000.00

Firma y Sello

Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019:

12.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

La evaluación es el proceso de emitir un juicio en torno a un conjunto de información y debe tomarse una decisión de acuerdo a los resultados de la medición sistemática y continua de un plan, programa, proyecto, política y la comparación de estos resultados con estándares u objetivos previamente definidos, en ese sentido para la evaluación del avance del Plan Operativo Anual 2019, se tiene contemplado efectuar una medición del avance tanto físico como financiero de forma cuatrimestral y efectuar la presentación ante el Honorable Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Para la verificación de la ejecución de los diferentes programas y proyectos expuestos en las matrices de planificación operativa, es necesario que cada una de las direcciones o unidades que tengan a su cargo estos programas y proyectos, elaboren un informe con los avances físicos y financieros, ya que cada Dirección o Unidad será el responsable directo de cada programa o proyecto, rigiéndose a los formatos que fueron diseñados para llevar a cabo este fin.

Esta herramienta permitirá efectuar el monitoreo y evaluación de los resultados tanto físicos como financieros y establecer si se han alcanzado los objetivos propuestos.

12.2. METODOLOGÍA:

De conformidad con el artículo 96 del Código Municipal, la Dirección Municipal de Planificación –DMP– será la encargada de coordinar, consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, en ese sentido será la dependencia encargada de consolidar el Plan Operativo Anual y rendir los informes correspondientes sobre el avance y ejecución del mismo.

Para el efecto, el Director Municipal de Planificación como responsable directo en la elaboración, formulación y seguimiento del POA deberá diseñar y definir los formatos para la presentación de los informes de avances y remitirlo a las direcciones o unidades responsables, para que los mismos sean remitidos en el plazo correspondiente.

Para la verificación de la ejecución física y financiera de los diferentes programas y proyectos establecidos en las matrices de planificación operativa, es necesario que cada una de las direcciones o unidades a cargo elabore y presenten a la Dirección Municipal de Planificación –DMP– el informe de avance físico y financiero, conforme a los formatos diseñados para tal fin.

12.3. EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL

El Plan Operativo Anual, es un instrumento de planificación que deberá ser monitoreado cuatrimestralmente con el objetivo de conocer los avances en cada uno de los proyectos y actividades en ejecución, se deberá registrar, documentar y presentar los avances ante el Honorable Concejo Municipal con la finalidad de llevar el debido control y poder tomar decisiones para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados.



Municipalidad de San Miguel Petapa

Departamento de Guatemala



Por ser la Dirección Municipal de Planificación, la responsable de efectuar el monitoreo deberá presentar ante el Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- Presentación cuatrimestral de resultados (avance físico y financiero) de los diferentes proyectos, planes o programas plasmados en el Plan Operativo Anual.
- 1. Modificaciones al Plan Operativo Anual, efectuadas por instrucción del Honorable Concejo Municipal, contando para el efecto con el acuerdo correspondiente. 2. Aprobación para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, Código Municipal y Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de San Miguel Petapa, el POA INSTITUCIONAL, para su consideración y por consiguiente la respectiva aprobación, solicitando de manera atenta que:
 - ✓ El Honorable Concejo Municipal realice el estudio y analice el presente Plan Operativo Anual –POA– correspondiente al año 2019.
 - ✓ Que se apruebe la Planificación Operativa Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
 - ✓ Modificaciones.

De conformidad con lo establecido en el Art. 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en lo referente a que los municipios son instituciones autónomas, y les corresponde obtener y disponer de sus recursos, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento y con base en los diferentes acuerdos de Concejo Municipal, por medio de los cuales instruirá y autorizará a la Dirección Municipal de Planificación –DMP–, a efectuar los ajustes y/o modificaciones al Plan Operativo Anual, por lo que cuatrimestralmente se efectuarán las presentaciones correspondientes en las que se muestren las modificaciones que previamente han sido autorizadas para su conocimiento y aprobación respectiva.